

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Zuheros

Núm. 3.694/2023

Por la Alcaldía del Ayuntamiento de Zuheros, se hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria organizativa, de fecha 20 de junio de 2023, acordó la periodicidad de las **SESIONES DEL PLENO**, conforme al siguiente literal:

"PRIMERO. Establecer que el Pleno del Ayuntamiento celebrará sesión ordinaria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, actualmente en calle Mirador 16, por el estado en obras del número 50 de la calle Horno, con carácter trimestral, celebrándose, en primera convocatoria, el primer jueves de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, a las 19 horas en horario de invierno y a las 20 horas en horario de verano, y dos días naturales después, a la misma hora, en segunda convocatoria.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde a que, por propia iniciativa o

la instancia de los portavoces de los Grupos Políticos, por causa justificada pueda variar la fecha de celebración de la sesión ordinaria, adelantando o retrasando el día y hora de celebración en un intervalo máximo de 15 días, aunque el nuevo día fijado no estuviera comprendido en el mes correspondiente a aquel, conservando ésta el carácter de ordinaria. Una facultad, la descrita que se ejercerá sin perjuicio de la habilitación normativa contenida en el apartado 3º del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, introducido por la disposición final segunda del RD-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

TERCERO. Establecer la notificación electrónica para la notificación de la convocatoria y documentación de los asuntos incluidos en el orden del día.

Lo que se publica para su general conocimiento en Zuheros, a la fecha de la firma electrónica.

Zuheros, 18 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Manuel Poyato Cuenca.